

Construcciones Fontánez Benito, S.L., referido a LG CR 513 Km 97 n.º 6 y que tiene por objeto describir y detallar la implantación de una nueva calle y parcelación del solar restante.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencia en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y Parcelación y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Zarza de Granadilla, a 2 de octubre de 2007. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ PANIAGUA.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2007 sobre Estudio de Detalle.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 28 de septiembre de 2007, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por Eladio García Promociones, S.L., referido a Cl. Arrabal de la Laguna, s/n. y que tiene por objeto modificar la alineación de la calle Arrabal de la Laguna.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Zarza de Granadilla, a 2 de octubre de 2007. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ PANIAGUA.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2007 sobre licencia de construcción de tanatorio.

Solicitada licencia de construcción de tanatorio, sometida a la Orden de 23 de marzo de 2006 por la que se regulan distintos procedimientos de autorización en Policía Sanitaria Mortuoria, por don/doña Carmen de Dios Hernández, en nombre y representación de Atocha, S.A. de Seguros, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente sobre distintos procedimientos de autorización en Policía Sanitaria Mortuoria, se procede a abrir período de información pública por término de quince días hábiles desde la aparición del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Zarza de Granadilla, a 15 de octubre de 2007. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ PANIAGUA.

FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA DE YUSTE

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2007 sobre convocatoria del Premio Europeo “Carlos V” 2008.

Con el fin de premiar la labor de aquellas personas que, con su esfuerzo y dedicación, hayan contribuido al conocimiento general y engrandecimiento de los valores culturales, sociales, científicos, históricos de Europa, así como al proceso de construcción europea, la Fundación Academia Europea de Yuste instituyó el “Premio Europeo Carlos V”.

El “Premio Europeo Carlos V” se denomina así por los lazos europeos de este gran personaje de nuestra historia, nativo de Gante (Bélgica), de abuelos y padres alemanes y españoles, coronado emperador en Aquisgrán y que posteriormente abdicó en Bruselas, renunciando, por otra parte, al poder temporal, retirándose al Real Monasterio de Yuste, donde pasó los últimos años de su vida. El “Premio Europeo Carlos V” se otorgará por el Patronato de la Fundación Academia Europea de Yuste a propuesta de un Jurado designado por él a tal efecto.